



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



OFICIO: SAYBG/DSFCA/2313/06/2026

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 08 de junio de 2026

ASUNTO: Se comunica la Unidad Administrativa Especializada que continuará con la auditoría 2041.

ROSALÍA NALLELI PÉREZ ESTRADA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TLAXCALA
P R E S E N T E

En seguimiento y atención al oficio número **AEGF/1734/2026** mediante el cual se notificó a esta Entidad Federativa la práctica de la auditoría número **2041** con título "**Fondo de Aportaciones Múltiples**" correspondiente a la cuenta pública 2025, así como al oficio **UAEEF/0153/2026** dirigido a la Licenciada Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, suscrito por el M.D. Alfonso Damián Peralta, Titular de la Unidad de Auditoría Especializada a Entidades Federativas de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se comunica que dicha Unidad continuará con la auditoría de cumplimiento antes referida, así como la designación del personal responsable de llevar a cabo los trabajos de fiscalización.

Por lo anterior se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proporcione al personal auditor sustituto las facilidades necesarias para el desempeño de sus funciones permitiéndoles el acceso y la puesta a disposición de los libros, documentos físicos y electrónicos, bases de datos y demás información y documentación en formato físico y electrónico vinculada con el objeto de la auditoría conforme a las facultades señaladas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; asimismo se asigne un área de acceso restringido ubicado dentro de sus instalaciones para que el grupo auditor continúe con el desarrollo de la revisión correspondiente.

No omito comentarle que, la negativa de entregar información al ente fiscalizador de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar su labor, será sancionada conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las Leyes penales aplicables.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

Mho Julio Cesar Becerra:
Por favor atende esta
solicitud en su
totalidad

ATENTAMENTE
C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARIA

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

C.p. Archivo.
DCM/LHM/jrm

Gracias
15/jun/2026

